

**PUNTACEN, PUNTA CENTINELA S. A.**

R.U.C. 0991333037001

Colón No. 602 y Boyacá

Teléfono: 290403

Guayaquil, 21 de Abril de 1997

**A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE  
PUNTACEN PUNTA CENTINELA S. A.**

Informe anual que el comisario de **PUNTACEN PUNTA CENTINELA S. A.**, realiza por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1996, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, con el objeto de informar sobre los resultados y la gestión administrativa, a la Junta General de Socios:

Considero, que la Administración de la Compañía, en el período transcurrido si se ha ajustado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y ha cumplido con diligencia, el desempeño de su gestión administrativa, así como las resoluciones de la Junta General y de Directorio.

Debo agradecer a los administradores de la compañía, la colaboración prestada para el cometido de mi función y desempeño como Comisario.

Habiendo examinado los libros de las actas de la Junta General de Directorios, Libro de Participaciones y Socios; y comprobado que la Administración ha llevado estos documentos relativamente bien, con responsabilidad y en forma actualizada y, que los libros y comprobantes de contabilidad han sido preparados y descansan sobre ciertos supuestos fundamentales de contabilidad de aceptación general, los cuales sirvan de base para preparar los Estados Financieros, Estados de Resultados, notas y otros Estados Financieros que han elaborado de acuerdo a las normas y principios de Contabilidad de aceptación general y revelan todas las políticas significativas de Contabilidad, que se adoptaron en la preparación de los mismos.

Debo indicarles señores socios, que los administradores de la empresa han desempeñado sus funciones dando cumplimiento a las disposiciones señaladas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Habiendo revisado el sistema de control interno de la Compañía, en la medida que considere necesario evaluar el sistema, tal control lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas. De acuerdo con estas normas el propósito de dicha evaluación fue establecer las bases de confiabilidad para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría, y a su vez la protección de los activos contra pérdidas con uso o disposiciones no autorizadas, como la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros.

**PUNTA CÉN, PUNTA CENTINELA S. A.**

**R.U.C. 0991333037001**

**Colón No. 602 y Boyacá**

**Teléfono: 290403**

Así mismo, habiendo examinado las cifras presentadas en los Estados Financieros y registros contables de la Compañía al 31 de Diciembre de 1996, y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias, de Utilidades Retenidas y de Cambio en la Situación Financiera.

La pérdida neta del período es de S/. 640.603,00..

Queda a consideración de los Señores Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico 1996.

Atentamente,

22 ABR. 1997

*Jorge Coronel Quito*

**JORGE CORONEL QUITO  
COMISARIO**

